

Nº Expediente: 193/2023

Asunto: Licitación contratación concesión servicio bar piscinas verano 2023

ACTA APERTURA SOBRE C

En Santacara, siendo las 11:00 del día 8 de mayo de 2023 se procede a la apertura de las proposiciones presentadas por las empresas participantes correspondiente al ARCHIVO ELECTRÓNICO 3, TÍTULO: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS, para el procedimiento para la contratación de CONCESIÓN DE SERVICIO DE GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL BAR DE LAS PISCINAS MUNICIPALES DE SANTACARA TEMPORADA DE VERANO 2023.

Se procede a la apertura en la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra de los archivos electrónicos correspondientes a la sección 3 "criterios cuantificables mediante fórmulas" de lo que resultan las siguientes proposiciones y valoraciones:

	OFERTA ECONÓMIC A	CRITERIO S SOCIALES	PUNTUACIÓ N OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓ N CRITERIOS SOCIALES	PUNTUACI ÓN TOTAL
MAITE IBIRICU Y LIDIA	50,00 €	No	50	0	50
BORIANA IVANOVA DIMITRO VA	40,50 €	No	40,50	0	40,50

Habiéndose reunido la mesa de contratación con fecha 8 de mayo de 2023 para la apertura en la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra de los archivos electrónicos correspondientes a la sección 2 "Sobre de Condiciones técnicas"

El resultado de la valoración total queda como sigue:

	MAITE IBIRICU Y LIDIA GAMBOA	BORIANA IVANOVA DIMITROVA
Oferta económica	50 €	40,50 €
	50 puntos	40,50 puntos
Criterio social	no	no
	0 puntos	0 puntos
Oferta técnica	34 puntos	35 puntos
Total	84 puntos	75,50 puntos



A la vista de lo cual se **acuerda proponer como adjudicatario** del presente contrato a **MAITE IBIRICU Y LIDIA GAMBOA** en su oferta en el precio de **50,00 €** así como la siguiente clasificación de proposiciones en orden descendente:

1º	MAITE IBIRICU Y LIDIA GAMBOA
2º	BORIANA IVANOVA DIMITROVA

A tal efecto, procede requerir a la adjudicataria **MAITE IBIRICU Y LIDIA GAMBOA** para que aporte la documentación establecida en la cláusula nº 19 de los Pliegos Reguladores de las Condiciones de contratación "*Aportación de la documentación para acreditar la capacidad y la solvencia por el adjudicatario*", en el plazo máximo de 7 días naturales.

En Santacara, a 8 de mayo de 2023

FIRMADO DIGITALMENTE AL MARGEN

